

**ACUERDO N° 6.590  
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 656 Ordinaria, celebrada con fecha 27 de Enero de 2021, aprobó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 6.590**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, E INFORMADA POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DEL CONSEJO, REFERIDA A LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL 2021.**

**CONFORME A LO ANTERIOR Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, EL TEXTO OFICIAL DE DICHO DOCUMENTO.**

**Extendido en Rancagua, a 28 de Enero de 2021.**



**CLAUDIO SEPÚLVEDA DELAIGUE  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS**

**CSD/plp  
DISTRIBUCION**

UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO REGIONAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	



## MARCOS PRESUPUESTARIOS 2021

### 1. Resumen.

En virtud de las disposiciones legales de la ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País, en particular sus artículos 24 letra e) y 78, corresponde a la Intendente, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la Ley de Presupuestos del sector público, someter a conocimiento del Consejo Regional, la propuesta de distribución del presupuesto de inversión regional.

### 2. Consideraciones Generales.

- La propuesta de distribución de recursos deberá expresarse a través de marcos o ítems presupuestarios.
- Cada ítem o marco presupuestario deberá contar con la respectiva descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse.
- La distribución de los recursos del presupuesto de inversión regional no podrá establecer excepciones a las normas legales, reglamentarias aplicables y demás normativas presupuestarias, ni exceder los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- La propuesta de distribución debe respetar aquellas iniciativas de inversión que representen un compromiso cierto en los años anteriores, y que requieran de continuidad. Estas se entienden incorporadas en el presupuesto de inversión regional que sea aprobado, y no pueden ser alteradas ni por esta propuesta ni por el pronunciamiento que realice el consejo regional.
- Se requerirá aprobación explícita del consejo regional para proyectos de inversión e iniciativas cuyos montos de ejecución superen las siete mil unidades tributarias mensuales, así como para el financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas.

### 3. Marco Legal.

- 3.1. El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de fecha 17 de septiembre de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 3.2. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 3.3. La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.4. Decreto Ley N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 3.5. La Ley No 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones.
- 3.6. La Ley N° 21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País.
- 3.7. El decreto N° 24 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems presupuestarios.
- 3.8. La Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.

4. Presupuesto de Inversión 2021: Según Ley N° 21.289 de Presupuestos 2021.

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**  
**INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Partida : 05  
 Capítulo : 66  
 Programa : 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		72.599.156
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.550.529
	02	Del Gobierno Central		4.550.529
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		4.550.529
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		27.513
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		262.369
	99	Otros		262.369
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		67.758.745
	02	Del Gobierno Central		67.758.745
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		54.088.263
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		76.168
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	01	7.058.493
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		4.723.033
		GASTOS		72.599.156
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.550.529
	01	Al Sector Privado		3.682.870
	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región de O'Higgins		131.309
	007	Corporación O'Higgins CREA		153.375
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		3.398.186
	03	A Otras Entidades Públicas		867.659
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		867.659
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.812.788
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		1.812.788
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		32.623.276
	01	Estudios Básicos		487.174
	02	Proyectos		32.136.102
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		33.612.563
	01	Al Sector Privado		5.112.500
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile		2.556.250
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378		2.556.250
	03	A Otras Entidades Públicas		28.500.063
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		8.926.197
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		15.803.452
	256	SEREMI de Bienes Nacionales-Saneamiento de títulos urbanos y rurales (40004522-0)		57.944
	270	SERNAMEG- Mujer, asociatividad y emprendimiento (40006576-0)		44.794
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	02	3.667.676

**01 Incluye:**

- \$650.847 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.
- \$771.499 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Provisión Programa Infraestructura Rural.

- \$ 1.184.797 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 05 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Puesta en Valor del Patrimonio.
- \$ 3.897.012 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 07 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.
- \$ 554.338 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 08 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Residuos Sólidos.

#### 02 Incluye:

- \$3.667.676 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

#### 4.1. Marcos Presupuestarios: Distribución general.

Subt.	Item.	Asig.	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO	ARRASTRE	COMPROMISOS	TOTAL	MARCO
			<b>GASTOS</b>	<b>72.599.156</b>	<b>49.653.990</b>	<b>29.803.818</b>	<b>79.457.808</b>	<b>72.599.156</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			<b>116.800</b>	<b>116.800</b>	<b>116.800</b>
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.550.529</b>	<b>780.554</b>	<b>450.000</b>	<b>1.230.554</b>	<b>4.998.907</b>
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.682.870</b>	<b>484.529</b>	<b>450.000</b>	<b>934.529</b>	<b>4.131.248</b>
		006	Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región de O'Higgins	131.309	131.309		131.309	131.309
		007	Corporación O'Higgins CREA	153.375	151.753		151.753	151.753
			Corporación Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura			450.000	450.000	450.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	3.398.186	201.467		201.467	3.398.186
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>867.659</b>	<b>296.025</b>	<b>0</b>	<b>296.025</b>	<b>867.659</b>
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	867.659	296.025		296.025	867.659
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>278.283</b>	<b>3.196.378</b>	<b>3.474.661</b>	<b>3.474.661</b>
	01		Terrenos					
	02		Edificios					
	03		Vehículos			2.306.571	2.306.571	2.306.571
	04		Mobiliario y otros			81.163	81.163	81.163
	05		Máquinas y equipos		278.283	570.082	848.365	848.365
	06		Equipos informáticos			202.417	202.417	202.417
	07		Programas informáticos			36.145	36.145	36.145
	99		Otros activos no financieros					
30			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.812.788</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	1.812.788			0	0
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>32.623.276</b>	<b>22.116.497</b>	<b>19.339.950</b>	<b>41.456.447</b>	<b>30.829.442</b>
	01		Estudios Básicos	487.174	127.186	175.725	302.911	302.911
	02		Proyectos	32.136.102	21.989.311	19.164.225	41.153.537	30.526.532
	03		Programas de Inversión					
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.612.563</b>	<b>26.478.656</b>	<b>6.700.690</b>	<b>33.179.346</b>	<b>33.179.346</b>
	01		<b>Al sector Privado</b>	<b>5.112.500</b>	<b>3.318.858</b>	<b>2.588.750</b>	<b>5.907.608</b>	<b>5.907.608</b>
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.556.250	2.500.000		2.500.000	2.500.000
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	2.556.250		2.556.250	2.556.250	2.556.250
			FIC Privado		818.858	32.500	851.358	851.358
	02		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>0</b>	<b>2.250.000</b>	<b>0</b>	<b>2.250.000</b>	<b>2.250.000</b>
			SERVIU O'Higgins (Baquedano)		2.250.000		2.250.000	2.250.000
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>28.500.063</b>	<b>20.909.798</b>	<b>4.111.940</b>	<b>25.021.738</b>	<b>25.021.738</b>
		100	Municipalidades (Programa de Mejoramiento de Barrios)	8.926.197	5.884.332	1.135.000	7.019.332	7.019.332
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	15.803.452	6.964.736	1.035.264	8.000.000	8.000.000
		150	Municipalidades		117.773		117.773	117.773
			Programas Glosa 5.1	102.738	5.655.977	1.412.338	7.068.315	7.068.315
			FIC Público	3.667.676	2.286.981	529.337	2.816.318	2.816.318
			<b>Ejecución</b>	<b>72.599.156</b>	<b>68,4%</b>	<b>41,1%</b>	<b>109,4%</b>	<b>100,0%</b>

5. Marcos Presupuestarios: Distribución por subtítulo.

5.1. Subtítulo 22: Bienes y servicios de consumo.

5.1.1. Marco.

Subt. ítem. Asig.	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO	ARRASTRE	COMPROMISOS	TOTAL	MARCO
	<b>GASTOS</b>	<b>72.599.156</b>	<b>49.781.176</b>	<b>29.979.543</b>	<b>79.760.719</b>	<b>72.599.156</b>
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			<b>116.800</b>	<b>116.800</b>	<b>116.800</b>

- Sólo se considera un compromiso de M\$116.800, correspondiente al estudio básico "Actualización y elaboración estrategia regional de desarrollo R. O'Higgins 2022-2031" (BIP 40017868). Actualmente se encuentra en proceso de solicitud de aumento de presupuesto en DIPRES.
- Se ejecutará de acuerdo a las especificaciones formuladas en la iniciativa y aprobadas por DIPRES.

5.2. Subtítulo 24: Transferencias corrientes.

5.2.1. Marco general.

Subt. ítem. Asig.	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO	ARRASTRE	COMPROMISOS	TOTAL	MARCO
	<b>GASTOS</b>	<b>72.599.156</b>	<b>49.781.176</b>	<b>29.979.543</b>	<b>79.760.719</b>	<b>72.599.156</b>
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.550.529</b>	<b>780.554</b>	<b>450.000</b>	<b>1.230.554</b>	<b>4.998.907</b>
<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>3.682.870</b>	<b>484.529</b>	<b>450.000</b>	<b>934.529</b>	<b>4.131.248</b>
	006 Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región de O'Higgins	131.309	131.309		131.309	131.309
	007 Corporación O'Higgins CREA	153.375	151.753		151.753	151.753
	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura			450.000	450.000	450.000
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	3.398.186	201.467		201.467	3.398.186
<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>867.659</b>	<b>296.025</b>	<b>0</b>	<b>296.025</b>	<b>867.659</b>
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	867.659	296.025		296.025	867.659

- **Arrastre Corporación del Libertador:** Mantiene un convenio vigente con fecha de término en el mes de marzo de 2021. Para el financiamiento de los gastos de funcionamiento 2021, corresponde una transferencia de recursos por M\$131.309.
- **Arrastre Corporación O'Higgins CREA:** Mantiene un convenio vigente con fecha de término en el mes de junio de 2021. Para el financiamiento de los gastos de funcionamiento 2021, corresponde una transferencia de recursos por M\$151.753.
- **Compromiso Corporación Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura:** Durante el mes de diciembre del presente año, se aprobó un financiamiento de 2 años de gastos de funcionamiento, por un total de M\$900.000, por lo que corresponde considerar una cuota 2021 de M\$450.000.
- **Arrastre 6%:** Existe un monto de arrastre de M\$497.492, correspondiente a funcionamiento de teatros y proyectos de espacios culturales.
- **6% nuevo:** Considera un total de M\$3.768.353 para iniciativas del 6%, manteniendo una distribución de 80% para organizaciones privadas y un 20% para organizaciones públicas, de acuerdo a la distribución real de los últimos años.

5.2.2. Marco 6%.

ÁREA	M\$	Porcentaje
Teatros	636.780	15%
Cultura	900.000	21%
Deporte	900.000	21%
Social (Incluye adulto mayor)	900.000	21%
Seguridad Ciudadana	700.000	16%
Asignación Directa	229.065	5%
<b>TOTAL</b>	<b>4.265.845</b>	<b>100%</b>

### 5.2.3. Directrices y prioridades.

#### 5.2.3.1. Cultura.

- La ERD identifica la cultura como componente relevante para el desarrollo de las personas y la región, planteando en sus objetivos:
  - o Poner en valor la identidad y cultura regional.
  - o Promover la denominación de origen de los valles de Colchagua y Cachapoal y los productos de Cardenal Caro como sal y el cordero.
  - o Valorar fiestas locales, religiosas, campesinas, así como los elementos y personajes identitarios.
- La política Nacional de cultura define los lineamientos y orientaciones del quehacer cultural en su conjunto y es a través de la política regional cultural (2017-2022) que se planifica y definen los lineamientos y prioridades para abordar el desarrollo cultural de la región, dicha política se elaboró con una alta participación ciudadana.
- Catastro de situación laboral y los posibles problemas que afecten al sector, realizado por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

#### 5.2.3.2. Deporte.

- La ERD destaca la promoción del deporte y la actividad física como parte integral del desarrollo de las personas, además de apoyar a deportistas de alto rendimiento.
- La política nacional de actividad física y deporte 2016-2025 promueve la integración social y el bienestar de la población a través de la actividad física y el deporte.

#### 5.2.3.3. Social.

- La ERD en materia social tiene como objetivo disminuir la pobreza, desarrollar iniciativas en educación, empleo, emprendimiento, atención integral de la población adulta mayor y en el ámbito de la salud, contempla la intervención en materia de infraestructura, pero también en materia de la atención oportuna y eficaz para las personas en orden a disminuir listas de espera de atención de especialistas e intervenciones de alta complejidad.
- El fondo 6%FNDR Social pretende financiar iniciativas que vayan en directo beneficio de las personas en términos de superar sus condiciones de vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida en el ámbito social, salud, educación, participación social, entre otras.

#### 5.2.3.4. Seguridad Ciudadana.

- La seguridad pública es un eje de desarrollo importante en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2011-2020 del Gobierno Regional de O'Higgins, donde se identifican dimensiones relevantes de intervenir como el consumo de drogas y alcohol, la violencia intrafamiliar y la recuperación de espacio públicos.
- El Gobierno Regional, a través del 6%FNDR de Seguridad Ciudadana pretende financiar total o parcialmente proyectos que tengan por objeto contribuir a la prevención y disminución de los delitos o reducir la sensación de inseguridad o temor de la población ante la ocurrencia de hechos delictuales en la región. En términos más precisos, se busca que cada proyecto se formule desde una necesidad detectada por actores vinculados estrechamente con las realidades locales y cuyo desarrollo se adapte a las particularidades de cada territorio y, de ese modo, hacerlos más eficaces para enfrentar el delito, la violencia y el temor. Contempla proyectos de prevención social y prevención situacional, siguiendo las orientaciones técnicas que para ello dispone la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

### 5.2.4. Condiciones de ejecución.

- **Corporaciones:** Se ejecutarán de acuerdo a programas de financiamiento aprobados por la División de Fomento e Industrias y lo establecido en convenios de transferencia.
- **6% nuevo:** Considerará instructivos y bases de cada concurso respectivo, donde se establecerán los mecanismos de distribución de los recursos.

### 5.3. Subtítulo 29: Adquisición de activos no financieros.

#### 5.3.1. Marco.

Subt.	Item.	Asig.	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO	ARRASTRE	COMPROMISOS	TOTAL	MARCO
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	278.283	3.196.378	3.474.661	3.474.661
	01		Terrenos					
	02		Edificios					
	03		Vehículos			2.306.571	2.306.571	2.306.571
	04		Mobiliario y otros			81.163	81.163	81.163
	05		Máquinas y equipos		278.283	570.082	848.365	848.365
	06		Equipos informáticos			202.417	202.417	202.417
	07		Programas informáticos			36.145	36.145	36.145
	99		Otros activos no financieros					

- Proyecto "Adquisición equipos para laboratorios docencia ciencias de la ingeniería UOH" (BIP 40002623): Se considera un arrastre de M\$278.283, correspondiente a equipos próximos a recibir y un compromiso de M\$287.728, correspondiente a una última licitación pendiente.
- Se consideran los siguientes compromisos:
  - o "Reposición ambulancias APS RDU Servicio de Salud O'Higgins" (BIP 40023142): M\$1.160.323.
  - o "Adquisición de dos puestos mando móvil para el combate de incendios forestales" (BIP 40013241): M\$452.968.
  - o "Adquisición y rep. camión aljibe y camión plano, adq. equipos aa.dd.vialidad, región de O'higgins" (BIP 40019743): M\$839.560.
  - o "Equipamiento laboratorio de criminalística y unidades operativas" (BIP 40013895): M\$133.880.
  - o "Adquisición equipos y equipamiento cuartel PDI San Francisco de Mostazal" (BIP 40014510): M\$321.919.

#### 5.3.2. Directrices y prioridades.

- Se considera arrastre vigente, correspondiente a un solo proyecto de equipos de la Universidad O'Higgins y compromisos de proyectos ya aprobados, que no pudieron ser ejecutados durante el año 2020, debido a rebajas presupuestarias por concepto de ajustes fiscales.

#### 5.3.3. Condiciones de ejecución.

- Las distintas iniciativas se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones aprobadas mediante certificados de visación técnica de DIPLADE, a través de la metodología de evaluación definida en la Circular 33 de DIPRES.
- En el caso de existir un convenio mandato, las condiciones de ejecución se registrarán por lo establecido en dicho convenio.

### 5.4. Subtítulo 30: Fondo de emergencia transitorio.

#### 5.4.1. Marco.

Subt.	Item.	Asig.	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO	ARRASTRE	COMPROMISOS	TOTAL	MARCO
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.812.788	0	0	0	0
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	1.812.788			0	

#### 5.4.2. Directrices y prioridades.

- El Fondo de Emergencia Transitorio se creó en diciembre de 2020 mediante la Ley 21.288, con el objetivo de enfrentar los efectos económicos y atender las necesidades originadas por la crisis sanitaria que ha provocado el COVID-19. Iniciativas a financiar:

BIP	Nombre Iniciativa	M\$	ST 29	ST 31	ST 33
40023142-0	REPOSICIÓN AMBULANCIAS APS RDU SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	1.160.323	1.160.323		
40013781-0	SERCOTEC- CENTRO DE NEGOCIOS SERCOTEC (40013781-0)	390.319			390.319
30485165-0	REPOSICION POSTA RURAL DE CORCOLÉN COMUNA DE MALLOA	262.146		262.146	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.812.788</b>	<b>1.160.323</b>	<b>262.146</b>	<b>390.319</b>

## 5.5. Subtítulo 31: Iniciativas de inversión.

### 5.5.1. Marco general.

Subt. ítem.	Asig.	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO	ARRASTRE	COMPROMISOS	TOTAL	MARCO
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>32.623.276</b>	<b>22.116.497</b>	<b>19.339.950</b>	<b>41.456.447</b>	<b>30.829.442</b>
01		Estudios Básicos	487.174	127.186	175.725	302.911	302.911
02		Proyectos	32.136.102	21.989.311	19.164.225	41.153.537	30.526.532
03		Programas de inversión					

- Para el caso del ítem 02 Proyectos, existe una cartera de compromisos M\$10.627.005 por sobre el marco solicitado, correspondiente a iniciativas de inversión que cuentan con acuerdo CORE. Esta programación financiera corresponde a una estimación de la ejecución presupuestaria de cada iniciativa, en el caso de que los proyectos no requieran de modificaciones previas a la licitación. Además, considera que los proyectos sean adjudicados en su primer proceso de licitación y que no requieran de reevaluaciones en MIDESO.
- Dado que las condiciones anteriores pocas veces se cumplen en su totalidad, es que se solicita un marco presupuestario menor a la suma de arrastre y compromisos.
- Lo anterior, junto con la aprobación de proyectos adicionales y su correspondiente solicitud de modificación presupuestaria, es una forma de asegurar una oportuna ejecución presupuestaria del Gobierno Regional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento.

### 5.5.2. Arrastre.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	TOTAL 2021 M\$
30062671	REPOSICIÓN GIMNASIO MUNICIPAL SAN VICENTE TT	EJECUCION	5.078
30100763	REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS DE PLACILLA	EJECUCION	181.742
30110282	CONSTRUCCIÓN HOGAR DE ANCIANOS COMUNA DE PICHILEMU	EJECUCION	336
30110287	REPOSICIÓN LICEO MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	DISEÑO	50.800
30110324	MEJORAMIENTO INTERCONEXION VIAL EJE M.E.BALAGUER-REPUBLICA-MACHALI	EJECUCION	1.125.000
30123681	MEJORAMIENTO PISTA ATLETICA COMUNA SAN FERNANDO	EJECUCION	205.790
30124352	ACTUALIZACION PLANES REGULADORES DE ONCE COMUNAS DE LA REG. O'HIGGINS	ESTUDIO BASICO	12.000
30125606	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA SAN FERNANDO	ESTUDIO BASICO	7.000
30126910	MEJORAMIENTO PARQUE URBANO DE RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD	EJECUCION	34.672
30132810	MEJORAMIENTO INSTALACIONES MEDIALUNA RANCAGUA	DISEÑO	147.192
30133146	REPOSICIÓN DEL CUARTEL DEL GOPE O'HIGGINS	EJECUCION	895.380
30134179	CONSTRUCCION APERTURA CALLE VICTORIA COMUNA DE RANCAGUA	EJECUCION	553.703
30135425	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE HERMANOS CARRERA COMUNA DE LITUECHE	EJECUCION	661.260
30298074	MEJORAMIENTO PARQUE CAMPESINO LOLOL	EJECUCION	1.073.683
30352123	MEJORAMIENTO SISTEMA APR NILAHUE ALTO DE LOLOL	EJECUCION	224.830
30374724	CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO SECTOR PUEBLO DE INDIOS SAN VICENTE	EJECUCION	1.549.378
30384984	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL BORDE COSTERO VI REGION	ESTUDIO BASICO	75.000
30388625	REPOSICIÓN CUARTEL 3° COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE APALTA, SANTA CRUZ	EJECUCION	50.620
30395225	RESTAURACION CENTRO CULTURAL EX ESTACION FFCC PEUMO	DISEÑO	71.500
30396674	REPOSICIÓN ESCUELA UNIÓN MUJERES AMERICANAS BUCALEMU	DISEÑO	40.369
30397143	MEJORAMIENTO PAVIMENTO AVENIDA O'HIGGINS, CODEGUA	EJECUCION	83.181
30419226	MEJORAMIENTO GESTIÓN VIAL Y PEATONAL RENGO, COMUNA DE RENGO	EJECUCION	296.906
30434978	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA HOSPITAL DE COINCO	EJECUCION	105.942
30437973	RESTAURACION CENTRO CULTURAL CASA HODGKINSON GRANEROS	DISEÑO	57.159
30460086	CONSERVACION CAMINOS BASICOS GRUPO 20	EJECUCION	20.000
30461624	CONSTRUCCION PLAZA CONJUNTO LOS MERCEDARIOS, CHIMBARONGO	DISEÑO	25.200
30462076	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICOS AV. LA COMPAÑÍA ENTRE RUTA H-10 Y ESTERO BENITO GRANEROS	DISEÑO	30.730
30462674	REPOSICION CESFAM URBANO CHEPICA	DISEÑO	95.492
30482642	MEJORAMIENTO SISTEMA APR CASAS DE PEUCO MOSTAZAL	EJECUCION	676.981
30482664	MEJORAMIENTO SISTEMA APR SANTA CRUZ DE CHILLEHUE COINCO	EJECUCION	151.581
30484745	CONSERVACION VIAS URBANAS PROCESO 2016 EJECUCION 2019, VI REGION	EJECUCION	1.508.582
30485089	REPOSICIÓN OFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, OFICINA LAS CABRAS	DISEÑO	6.800
30485165	REPOSICION POSTA RURAL DE CORCOLÉN COMUNA DE MALLOA	EJECUCION	716.309
30485723	MEJORAMIENTO AVENIDA DOCTOR MOORE COMUNA DE PAREDONES	EJECUCION	37.969
30486989	CONSTRUCCION BASE RESPUESTA RAPIDA CONAF, COLTAUCO	EJECUCION	21.102
30487109	MEJORAMIENTO LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE SECTOR NORTE, CH Y CENTRO PONIENTE DE RANCAGUA	EJECUCION	1.200.488
30487301	REPOSICION EDIFICIO DIRECCION SERVICIO SALUD SEXTA REGION	DISEÑO	32.989
40000189	CONSTRUCCION BASE RESPUESTA RAPIDA CONAF, LAS CABRAS	EJECUCION	6.000
40000311	CONSTRUCCION BASE RESPUESTA RAPIDA CONAF, SANTA CRUZ	EJECUCION	45.430
40001803	RESTAURACION DE LA IGLESIA DE NUESTRA SRA. DE LA MERCED, COMUNA DE CODEGUA	EJECUCION	2.611.112
40002317	CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS GRUPO 27, VARIAS COMUNAS PROVINCIA DE CACHAPOAL	EJECUCION	300.000
40002326	CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS GRUPO 28, VARIAS COMUNAS PROVINCIA DE COLCHAGUA	EJECUCION	300.000
40002328	CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS, GRUPO 29, VARIAS COMUNAS, PROVINCIA DE CARDENAL CARO	EJECUCION	481.277
40002337	CONSERVACION DE CAMINOS BASICOS GLOSA 6 GRUPO 2, VARIAS COMUNAS DE CACHAPOAL	EJECUCION	654.417
40002338	CONSERVACION DE CAMINOS BASICOS GLOSA 6 GRUPO 3, VARIAS COMUNAS PROVINCIA DE COLCHAGUA	EJECUCION	128.963
40002339	CONSERVACION DE CAMINOS BASICOS GLOSA 6 GRUPO 4, VARIAS COMUNAS PROVINCIA DE CARDENAL CARO	EJECUCION	357.056
40002924	MEJORAMIENTO SISTEMA APR SAN PEDRO LA PUNTILLA MALLOA	EJECUCION	365.026
40002930	CONSTRUCCIÓN TUNEL INTERNACIONAL PASO LAS LEÑAS	FACTIBILIDAD	898.144
40003112	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS 2DA COMPAÑÍA DE ALCONES MARCHIGUE	EJECUCION	736.281
40003248	CONSERVACION DE CAMINOS BASICOS GLOSA 6 GRUPO 7, PROVINCIA DE COLCHAGUA	EJECUCION	535.561
40003261	CONSERVACION DE CAMINOS BASICOS GLOSA 6 GRUPO 5, PROVINCIA CACHAPOAL	EJECUCION	1.217.504
40003439	REPOSICION CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PAREDONES	EJECUCION	666.690
40005541	REPOSICION CESFAM COMUNA PERALILLO	DISEÑO	89.132
40005548	CONSTRUCCION SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS POBLACION PERALILLO	EJECUCION	359.936
40005659	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA LA ESTRELLA	EJECUCION	101.756
40005672	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS LA ESTRELLA	DISEÑO	14.140
40006830	INSTALACION DE SEMAFOROS PEATONALES SAN FERNANDO	EJECUCION	118.504
40008261	OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES	ESTUDIO BASICO	33.186
40009251	CONSTRUCCION BASE TACTICA PARA EMERGENCIASREGIONALES (CONAF) PUMANQUE	DISEÑO	63.640
		<b>TOTAL</b>	<b>22.116.497</b>



### 5.5.3. Directriz N°1.

#### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Político Institucional.
<b>Sector</b>	Gestión Pública.
<b>Objetivo General</b>	Lograr políticas sectoriales y un presupuesto para la región más acordes con las necesidades y demandas regionales a través de una mayor participación del Gobierno Regional y en el mediano plazo de acuerdo con la ERD. En el corto plazo está marcado por el proceso de reconstrucción.
<b>Lineamiento</b>	Implementar estudios para la formulación de instrumentos de planificación de acuerdo con la nueva realidad post terremoto. Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Planes reguladores Inter Comunales, etc. Estos instrumentos deben estar en concordancia con la nueva ERD, y con los instrumentos de planificación comunal. Todos deben confluir hacia un mejor desarrollo de la región en su conjunto.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
40013851	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL RIO CLARO REGION DE O'HIGGINS	ESTUDIO BASICO	241.500	175.725

### 5.5.4. Directriz N°2.

#### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Socio Cultural.
<b>Sector</b>	Educación Superior.
<b>Objetivo General</b>	Propiciar que la oferta educativa, de educación superior, sea coherente con las necesidades y propuestas de desarrollo de la región.
<b>Lineamiento</b>	Promover la creación de carreras en el nivel terciario de la educación, que sean coherentes con la estrategia de desarrollo regional.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
30485246	CONSTRUCCION FACULTAD INGENIERIA UOH CAMPUS RENGO	DISEÑO	1.750	718.925	262.606

### 5.5.5. Directriz N°3.

#### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Socio Cultural.
<b>Sector</b>	Educación, calidad de la educación.
<b>Objetivo General</b>	Elevar la calidad de la educación, en especial la impartida en los Establecimientos Educativos Municipalizados y adecuarla a la realidad regional.
<b>Lineamiento</b>	Elevar los estándares de la infraestructura educacional de los establecimientos administrados por las municipalidades.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
30091783	REPOSICION LICEO SAN JOSE DEL CARMEN PALMILLA	DISEÑO	630	188.985	55.365
30103913	REPOSICION PARCIAL ESCUELA NOVELES DE CHILE, RINCONADA ALCONES, MARCHIGUE	DISEÑO	198	61.157	17.090
30130356	REPOSICIÓN LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN, DOÑIHUE	DISEÑO	840	141.945	12.510
30199472	REPOSICIÓN PARCIAL Y NORMALIZACIÓN DEL LICEO MUNICIPAL SANTA CRUZ	EJECUCION	1.260	1.340.982	267.286
30361574	REPOSICIÓN LICEO SAN FRANCISCO COMUNA DE PLACILLA	DISEÑO	462	137.082	42.417
30474255	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN ESCUELA ROMILIO ARELLANO, LAS CABRAS	DISEÑO	700	83.000	7.217
				<b>TOTAL</b>	<b>401.885</b>

#### 5.5.6. Directriz N°4.

##### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Socio Cultural.
<b>Sector</b>	Identidad cultural.
<b>Objetivo General</b>	Poner en valor la identidad y cultura regional como cuna de la chilenidad, que tiene a la persona como elemento central. Se reconocen en este proceso las identidades locales. Desarrollar con un sentido turístico, políticas e instrumentos de protección valoración y recuperación del patrimonio arquitectónico de la región.
<b>Lineamiento</b>	Implementar un programa especial de recuperación y restauración del patrimonio arquitectónico de la región, dañado por efecto del terremoto.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
30078105	RESTAURACION PARROQUIA SAN NICODEMO COINCO	EJECUCIÓN	7.359	2.969.505	343.987

#### 5.5.7. Directriz N°5.

##### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Territorial.
<b>Sector</b>	Centros poblados.
<b>Objetivo General</b>	Dotar de una cobertura óptima y diferenciada de servicios básicos y equipamientos al conjunto de la población regional, estableciendo un estándar básico de cobertura, tanto para territorios altamente poblados, como escasamente poblados y que considere, tanto el factor de distancia (costo / lejanía), como de cantidad reducida de población, como factores y/o indicadores de cumplimiento del estándar.
<b>Lineamiento</b>	Mejorar los niveles de equidad territorial en cuanto al acceso a servicios y equipamiento de nivel comunal, aumentando su dotación en las cabeceras comunales que les permita cumplir su rol en el territorio.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
30036158	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE SAN FERNANDO	EJECUCION	77.764	1.435.986	267.286
30123960	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO	EJECUCION	13.948	957.767	202.923
30126944	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PATRIMONIAL AVDA 18 SEPT, CHEPICA	EJECUCIÓN	2.301	589.955	262.811
30133777	CONSTRUCCIÓN OFICINA CONJUNTA SERVICIOS DEL TRABAJO EN PICHILEMU	EJECUCION	2.000	904.192	178.191
30135429	CONSTRUCCION VIA PEATONAL VALDIVIA Y PLAZOLETA M. RODRIGUEZ SAN FERNANDO	EJECUCION	20.560	704.088	204.791
30135452	MEJORAMIENTO VEREDAS AVENIDA ARTURO PRAT MARCHIGUE	EJECUCION	2.422	909.929	267.286
30210123	ADQUISICIÓN CUARTEL 1era.CIA. CUERPO DE BOMBEROS, COINCO	EJECUCION	7.359	1.219.291	257.124
30396472	ADQUISICIÓN CUARTEL 3era.CIA. CUERPO DE BOMBEROS, NAVIDAD PUPUYA	EJECUCION	62	838.274	155.344
30460850	REPOSICION ESPACIO PUBLICO ZONA DE CONSERVACION HISTORICA PUMANQUE	EJECUCION	3.421	185.298	65.211
30475641	MEJORAMENTO PARQUE CERRO EL MANZANO COMUNA QUINTA TILCOCO	DISEÑO	11.380	102.781	30.756
30485940	CONSTRUCCIÓN PASEO MIRADOR DEL PASEO SECTOR LA BOCA NAVIDAD	DISEÑO	5.422	68.849	29.188
40007853	MEJORAMIENTO CENTRO CIVICO COMUNA SANTA CRUZ	EJECUCIÓN	37.785	1.662.211	575.378
40009195	ALUMBRADO PUBLICO RURAL MARCHIGUE	EJECUCION	4.021	617.038	274.406
40010448	REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO INTERIOR, COMUNA DE PICHILEMU	EJECUCION	3.943	1.193.144	133.643
40015372	REPOSICION 8ª CIA DE BOMBEROS DE RANCAGUA	EJECUCION	241.774	1.159.767	914
40015433	REPOSICION Y RELOCALIZACION DEL CUARTEL 3ª CIA DE BOMBEROS DE MACHALI	EJECUCION	52.505	1.014.879	1.143
40017211	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN 5ta. COMISERIA PEUMO	EJECUCION	14.313	3.311.562	279.404
40018315	NORMALIZACION 1ª CIA DE BOMBEROS SAN VICENTE TAGUA TAGUA	EJECUCION	46.766	519.438	44.490
				<b>TOTAL</b>	<b>3.230.288</b>

#### 5.5.8. Directriz N°6.

##### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Territorial.
<b>Sector</b>	Centros poblados.
<b>Objetivo General</b>	Dotar de una cobertura óptima y diferenciada de servicios básicos y equipamientos al conjunto de la población regional, estableciendo un estándar básico de cobertura, tanto para territorios altamente poblados, como escasamente poblados y que considere, tanto el factor de distancia (costo / lejanía), como de cantidad reducida de población, como factores y/o indicadores de cumplimiento del estándar.
<b>Lineamiento</b>	Priorizar inversión para dotar de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en sectores deficitarios, especialmente en centros poblados menores de las UDE6, UDE5 y UDE3; y en sectores rurales del secano costero (UDE1 y UDE2).

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
40012170	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR MEMBRILLO LOS TRICAHUES LOLOL	EJECUCIÓN	1.070	1.895.397	153.021

### 5.5.9. Directriz N°7.

#### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Territorial.
<b>Sector</b>	Conectividad.
<b>Objetivo General</b>	Elevar la cobertura y el estándar de conectividad vial y digital a nivel regional, mejorando el estándar de operación de la red vial y el tipo de pavimento actual en función de su nivel de importancia para el desarrollo productivo de la región y a su condición de aislamiento, lo que incluye mejorar y/o implementar una red de ciclovías y facilidades peatonales para el conjunto de los centros poblados de la región y dotar de plena cobertura digital a la región, resolviendo las insuficiencias que actualmente se presentan en zonas aisladas.
<b>Lineamiento</b>	Implementar un programa de mejoramiento de la cobertura y del estándar de la vialidad regional, que tienda a elevar la calidad y seguridad del transporte de carga, vehicular, ciclístico y peatonal, considerando los trazados y carpetas, la calidad y el tipo de pavimentos, la inclusión de ciclovías, sendas y/o pasarelas peatonales, señalización y medidas de seguridad.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
30091584	MEJORAMIENTO CALLE ALONSO DE ERCILLA RENGO	EJECUCION	57.000	2.995.491	304.388
30108960	AMPLIACION RUTA H27 CARRETERA EL COBRE RGUA MACHALI	EJECUCION	10.000	12.000.000	1.143.391
30110361	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS VARIAS CALLES COMUNA DE PEUMO	EJECUCION	13.948	1.181.596	267.286
30361824	NORMALIZACIÓN DE SEMÁFOROS REGION DE OHIGGINS IV ETAPA SAN VICENTE	EJECUCION	40.253	623.468	231.411
30396076	MEJORAMIENTO CALLE RANCAGUA SAN FERNANDO	EJECUCION	73.994	1.375.886	361.946
30436222	NORMALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE SEMÁFOROS SCAT RANCAGUA V ETAPA	EJECUCION	250.000	599.000	151.462
30485225	MEJORAMIENTO ACERAS CASCO HISTORICO URBANO, COMUNA DE MACHALI	EJECUCION	57.000	1.857.414	267.286
40015818	CONSERVACION VIAS URBANAS PROCESO 2017	EJECUCION	110.000	3.080.398	449.486
40018429	MEJORAMIENTO CALLES Y PASAJES VILLA CONVENTO VIEJO COMUNA DE CHIMBARONGO	EJECUCION	1.300	1.897.474	334.108
40019595	MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE ESTANCILLA, COMUNA DE CODEGUA	EJECUCION	6.324	1.700.763	334.108
				<b>TOTAL</b>	<b>3.844.872</b>

### 5.5.10. Directriz N°8.

#### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Territorial.
<b>Sector</b>	Gestión de riesgos.
<b>Objetivo General</b>	Incrementar el conocimiento de los factores de riesgos existentes en la región desarrollando una Línea Base Regional que aborde: terremotos, riesgo volcánico, incendios forestales, maremotos e inundación en cuencas; y que permita incorporar los resultados a los instrumentos de planificación y de gestión territorial regional.
<b>Lineamiento</b>	Fomentar iniciativas y/o inversiones que permitan resolver problemas de vulnerabilidad en la región, producto de terremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales, maremotos e inundación por crecidas de cauces.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
40013093	CONSERVACIÓN DEFENSAS FLUVIALES RIO TINGUIRIRICA, AÑO 2020, VI REGIÓN	EJECUCIÓN	2.550	674.693	300.560

### 5.5.11. Condiciones de ejecución.

- Las iniciativas evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, deberán contar con el rate RS respectivo.
- En el caso de iniciativas evaluadas a través de la metodología de conservación circular 33, deberán contar con el certificado de visación técnica, emitido por DIPLADE o DIPIR, según corresponda.
- Todas las iniciativas del subtítulo 31 son mandatadas a una Unidad Técnica, mediante un convenio mandato completo e irrevocable, por lo que registrará lo establecido en dichos convenios.

## 5.6. Subtítulo 33: Transferencias de capital.

### 5.6.1. Marco general.

Subt. Item.	Asig.	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO	ARRASTRE	COMPROMISOS	TOTAL	MARCO
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.612.563</b>	<b>26.478.656</b>	<b>6.700.690</b>	<b>33.179.346</b>	<b>33.179.346</b>
<b>01</b>		<b>Al sector Privado</b>	<b>5.112.500</b>	<b>3.318.858</b>	<b>2.588.750</b>	<b>5.907.608</b>	<b>5.907.608</b>
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.556.250	2.500.000		2.500.000	2.500.000
	010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	2.556.250		2.556.250	2.556.250	2.556.250
		FIC Privado		818.858	32.500	851.358	851.358
<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>0</b>	<b>2.250.000</b>	<b>0</b>	<b>2.250.000</b>	<b>2.250.000</b>
		SERVIU O'Higgins (Baquedano)		2.250.000		2.250.000	2.250.000
<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>28.500.063</b>	<b>20.909.798</b>	<b>4.111.940</b>	<b>25.021.738</b>	<b>25.021.738</b>
	100	Municipalidades (Programa de Mejoramiento de Barrios)	8.926.197	5.884.332	1.135.000	7.019.332	7.019.332
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	15.803.452	6.964.736	1.035.264	8.000.000	8.000.000
	150	Municipalidades		117.773		117.773	117.773
		Programas Glosa 5.1	102.738	5.655.977	1.412.338	7.068.315	7.068.315
		FIC Público	3.667.676	2.286.981	529.337	2.816.318	2.816.318

- **Arrastre Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile:** Se considera el convenio vigente por el proyecto "Adquisición y reposición de 50 carros operativos Bomberos región de O'Higgins" (BIP 40016254), que establece una cuota 2021 correspondiente a M\$2.500.000.
- **Subsidio de renovación al transporte público:** Se considera realizar convocatorias para programas "Renueva tu Micro" y "Renueva tu Colectivo", de acuerdo a los lineamientos y objetivos del artículo 4° transitorio de la Ley N°20.378. Se considera un monto de M\$2.556.250, correspondiente a lo asignado en la ley inicial, manteniendo un monto similar al asignado inicialmente durante los últimos años.
- **Arrastre SERVIU:** Se considera el arrastre del proyecto "Ampliación Avenida Baquedano, Rancagua" (BIP 30118748), correspondiente a M\$2.250.000 para expropiaciones.

### 5.6.2. Marco FIC.

#### 5.6.2.1. Arrastre FIC.

- Se considera un arrastre de M\$3.105.839, correspondiente a proyectos aprobados en concursos anteriores y que cuentan con convenios vigentes.

#### 5.6.2.2. Directrices FIC.

- Se consideran compromisos por M\$561.837, correspondiente a proyectos aprobados en concursos anteriores y que se encuentran en proceso de firma de convenios.
- La eventual priorización de proyectos adicionales de asignación directa a entidades receptoras estará regulada por lo indicado en las glosas presupuestarias.
- La eventual convocatoria de nuevos concursos será regulada por las bases, donde se incluirán los siguientes criterios para la priorización de proyectos.
  - o Promoción de la Economía Circular.
  - o Diversificación y adaptación de los cultivos al cambio climático.
  - o Desarrollo de nuevos productos y servicios por parte de pequeños productores y pequeñas empresas.
  - o Incorporación de tecnologías, emprendimientos y servicios 4.0.
  - o Puesta en valor en el mercado de los productos, servicios regionales, patrimonio arquitectónico y físico o natural.
  - o Información, Formación y Extensionismo.
  - o Inducción para la colaboración, la asociatividad y la innovación abierta.

### 5.6.3. Marco programa de mejoramiento de barrios.

#### 5.6.3.1. Arrastre PMB.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	TOTAL 2021 M\$
30037109	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR LOS LIRIOS, REQUINOA	EJECUCIÓN	241.004
30045494	MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, LA ESTRELLA	EJECUCIÓN	600.000
30126286	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS VILLA EL ESFUERZO DE PEUMO	EJECUCIÓN	1.908
30083412	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS EL HUIQUE	EJECUCIÓN	1.019
30074469	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS DE BUCALEMU, COMUNA DE PAREDONES	EJECUCIÓN	709.600
30037328	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE ZUÑIGA SAN VICENTE	EJECUCIÓN	1.645.000
30075996	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR PANIAHUE ORIENTE	EJECUCIÓN	30.801
30074252	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO, SAN FERNANDO	EJECUCIÓN	935.000
30102400	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS VARIOS SECTORES DE PEUMO	EJECUCIÓN	1.405.000
30066771	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE PALMILLA	DISEÑO	315.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.884.332</b>

#### 5.6.3.2. Directriz PMB.

#### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Territorial.
<b>Sector</b>	Centros poblados.
<b>Objetivo General</b>	Dotar de una cobertura óptima y diferenciada de servicios básicos y equipamientos al conjunto de la población regional, estableciendo un estándar básico de cobertura, tanto para territorios altamente poblados, como escasamente poblados y que considere, tanto el factor de distancia (costo / lejanía), como de cantidad reducida de población, como factores y/o indicadores de cumplimiento del estándar
<b>Lineamiento</b>	Priorizar inversión para dotar de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en sectores deficitarios

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
30161822	AMPLIACION RED ALCANATRILLADO MACHALI A SECTOR NOGALES, MACHALI	EJECUCIÓN	3.620	6.587.551	840.000
30103961	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS NAVIDAD URBANO	EJECUCIÓN	3.000	7.904.524	105.000
30486208	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA	EJECUCIÓN	3.350	4.824.622	30.000
30275874	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS ZONA URBANA COMUNA DE PICHILEMU	EJECUCIÓN	9.459	16.145.764	60.000
30462819	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AP Y ALC PUNTA LOBOS-CATRIANCA, COMUNA DE PICHILEMU	DISEÑO		199.815	100.000
				<b>TOTAL</b>	<b>1.135.000</b>

#### 5.6.4. FRIL.

##### 5.6.4.1. Arrastre FRIL.

- Se considera una cartera de arrastre de 176 proyectos que cuentan con un contrato vigente, por un monto total de M\$6.924.735.

##### 5.6.4.2. Directriz FRIL.

#### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Socio cultural.
<b>Sector</b>	Sector trabajo, participación laboral de la mujer.
<b>Objetivo General</b>	Generar fuentes de empleo estables y de mayor calidad.
<b>Lineamiento</b>	Desarrollar el capital humano posibilitando el acceso a empleo permanente y de mejor calidad.

- Adicionalmente, existen proyectos aprobados sin ejecución por un total de M\$21.075.957.
- Se estima una capacidad total de ejecutar de M\$8.000.000, por parte de los municipios, por lo que se considera dicho monto como marco total FRIL.
- La eventual priorización de proyectos adicionales estará regulada por el instructivo FRIL vigente.

### 5.6.5. Municipalidades.

Sólo se considera un arrastre de M\$117.773, correspondiente al proyecto "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla Yáquil, comuna de Santa Cruz" (BIP 30133111).

### 5.6.6. Programas glosa 5.1.

#### 5.6.6.1. Arrastre glosa 5.1.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	TOTAL 2021 M\$
40004522	SEREMI DE BIENES NACIONALES-SANEAMIENTO DE TITULOS URBANOS RURALES DE LA REGION DE (40004522-0)	EJECUCIÓN	27.777
40014000	SERNAMEG- PROTECCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES (40014000-0).	EJECUCIÓN	250.508
40005826	SUBSECRETARIA DE MINERIA- PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y FOMENTO DE LA PEQUEÑA MINERIA (40005826-0)	EJECUCIÓN	340.190
40006576	SERNAMEG-MUJER , ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO (40006576-0)	EJECUCIÓN	84.076
40005870	SERCOTEC-CALIDAD PARA LA PROMOCION COMPETITIVA DEL TURISMO EN O'HIGGINS (40005870-0)	EJECUCIÓN	87.295
40005842	SERNATUR - PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS (40005842-0)	EJECUCIÓN	568.983
40018320	CORFO - PROGRAMA DE APOYO A LA REACTIVACIÓN PAR (40018320-0)	EJECUCIÓN	40.600
40017178	CORFO - PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN ACTIVA INVERSIÓN (40017178-0)	EJECUCIÓN	1.142.574
40019844	FOSIS - CAPACITACIÓN YO EMPRENDO AVANZADO (40019844-0)	EJECUCIÓN	509.190
40020719	FOSIS - CAPACITACIÓN YO EMPRENDO SEMILLA REGULAR PARA PERSONAS CON IDEA DE NEGOCIO O NEGOCIO PRECARIO (40020719-0)	EJECUCIÓN	506.907
40013877	INDAP - PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS (40013877-0)	EJECUCIÓN	500.000
40020696	INDAP - PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (40020696-0)	EJECUCIÓN	509.322
40013879	INDAP - PROGRAMA DE RIEGO ASOCIATIVO EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA AÑO 2020 (40013879-0)	EJECUCIÓN	330.285
40022934	SERCOTEC - CRECE ESPECIAL - REACTÍVATE FNDR (40022934-0)	EJECUCIÓN	23.756
40013850	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE- RECAMBIO DE CALEFACTORES (40013850-0)	EJECUCIÓN	734.516
	<b>TOTAL</b>		<b>5.655.977</b>

#### 5.6.6.2. Directriz N°1.

##### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Económico Productivo.
<b>Sector</b>	Agroalimentario forestal.
<b>Objetivo General</b>	Desarrollar la región como potencia agroalimentaria, fortaleciendo las condiciones para lograr su sustentabilidad, apoyando la innovación y el uso de nuevas tecnologías, fortaleciendo el capital humano y promoviendo la asociatividad de los actores
<b>Lineamiento</b>	Desarrollar una eficiente gestión de los recursos naturales (suelo, agua, aire) promoviendo el uso de buenas prácticas agrícolas, principalmente en la protección del suelo, en la optimización en el uso y distribución del agua, fomentando el desarrollo de procesos productivos amigables con el medio ambiente y el manejo adecuado de los residuos.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
40022448	INDAP- TRANSFERENCIA PERFECCIONAMIENTO LEGAL Y TECNICO DEL DOMINIO DE LA TIERRA (40022448-0)	EJECUCIÓN	100	121.719	121.719
40022983	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO- MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIEGO REGIÓN DEL LIBERTADOR (40022983-0)	EJECUCIÓN	1800	6.000.000	900.300
	<b>TOTAL</b>				<b>1.022.019</b>

#### 5.6.6.3. Directriz N°2.

##### Estrategia Regional de Desarrollo

<b>Dimensión</b>	Socio cultural.
<b>Sector</b>	Trabajo.
<b>Objetivo General</b>	Mejorar la calidad del empleo, transformando el empleo estacional en empleo.
<b>Lineamiento</b>	Desarrollar el capital humano posibilitando el acceso a empleo permanente y de mejor calidad.

CÓDIGO	INICIATIVA	ETAPA	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL M\$	TOTAL 2021 M\$
40013781	SERCOTEC-CENTRO DE NEGOCIOS SERCOTEC (40013781-0)	EJECUCIÓN	400	654.632	390.319

#### 5.6.7. Condiciones de ejecución.

- **Bomberos:** La iniciativa de adquisición de vehículos será ejecutada de acuerdo a lo especificado en el certificado de visación técnica emitido por DIPLADE.
- **Subsidio de renovación al transporte público:** Las convocatorias de los programas “Renueva tu Micro” y “Renueva tu colectivo”, serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.378.
- **FIC:** Las iniciativas se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones aprobadas por DIFOI y de acuerdo a lo establecido en los convenios de transferencia respectivos.
- **Expropiaciones Avenida Baquedano:** La iniciativa se ejecutará mediante una transferencia consolidable y de acuerdo al proyecto recomendado por MIDESO.
- **PMB:** Las iniciativas serán mandatadas a los respectivos Municipios como Unidad Técnica, quienes ejecutarán de acuerdo a lo establecido los convenios de transferencia y a lo recomendado por MIDESO.
- **FRIL:** Las iniciativas deberán contar con la admisibilidad otorgada por DIPIR y se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones aprobadas.
- **Municipalidades:** Las iniciativas se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los convenios de transferencia y a lo recomendado por MIDESO.
- **Programas Glosa 5.1:** Las iniciativas deberán contar con la visación técnica de DIPLADE o DIPIR, según corresponda, y se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los convenios de transferencia.

#### 5.7. Anexos.

- Auditorías: Contraloría General de la República no emitió informes durante el año 2020, referidos a la ejecución de estudios, programas y proyectos de inversión aprobados por el Gobierno Regional de O’Higgins.
- Glosas presupuestarias: Se adjuntan glosas presupuestarias 2021.

#### 5.8. Modificaciones.

La glosa común 04 para los Gobiernos Regionales establece que “...los Consejos Regionales podrán otorgar una autorización genérica al Intendente respectivo para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, aprobadas por el Consejo Regional.”, por lo que se solicita aprobar dicha atribución para facilitar la continuidad en la ejecución de las iniciativas de inversión.